



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 28 DE JULIO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 30 de junio de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

El 27 de abril de 2015 se aprobó en sesión plenaria (Acuerdo nº 126) de este Ayuntamiento la propuesta de creación de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Segovia, así como el Reglamento por el que se rige dicha Agrupación.

El Boletín Oficial de la Provincia de Segovia publicó en miércoles 27 de mayo de 2015 el anuncio de exposición al público de la propuesta y reglamento en el Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Tablón Municipal de edictos, y en la página web municipal www.segovia.es, a efectos de que durante el plazo de 30 días hábiles, contando desde el siguiente de dicha publicación, cualesquiera interesados, pueda examinarla y deducir las reclamaciones y sugerencias pertinentes. Nuestro grupo no ha recibido en ningún momento las posibles reclamaciones o sugerencia, ni han sido debatidas ni en Comisión Informativa ni en Pleno, por lo que entendemos que no las ha habido.

Durante esos días de mayo de 2015, la prensa local se hacía eco de la creación de dicha Agrupación de voluntarios de Protección civil: *“(…)Prestar apoyo logístico ante situaciones de catástrofe o emergencia y colaborar, de manera frecuente, en todo tipo de eventos que acoja la ciudad y que impliquen un riesgo para la seguridad por la masiva presencia de ciudadanos. Estas serán, en síntesis, las principales funciones de la futura Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Segovia, que arrancará, previsiblemente, en otoño, con una veintena de miembros. El Gobierno municipal (PSOE) ha marcado la “hoja de ruta” para materializar el proyecto, aunque corresponderá a la nueva corporación su definición y puesta en marcha. Por el*

momento, existe una partida en el Presupuesto de este año para financiar los gastos de formación y vestuario de los primeros voluntarios; hay una reserva de material destinado a la Agrupación (un vehículo todoterreno y sistemas de transmisiones) y se han elegido posibles ubicaciones para albergar la sede del colectivo.(...)”. Esta información, entre otras, fue recogida por el periodista Sergio Arribas en el El Adelantado de Segovia, el 6 de mayo de 2015

Y efectivamente, sin haberse aprobado definitivamente ni la creación de dicha Agrupación ni su Reglamento, el equipo de gobierno socialista siempre ha incluido una partida presupuestaria (13501) para tal fin en los presupuestos municipales. En 2016 fue de 20.000€. Ante la incapacidad de darle el uso para la que fue aprobada dicha partida, el 4 de noviembre del pasado año, el intendente jefe de la policía local solicitaba la modificación presupuestaria de dicha partida para la renovación de la furgoneta de trabajo del equipo de señalización del Ayuntamiento de Segovia. Dicha modificación presupuestaria fue aprobada en la Junta de Gobierno Local del 11 de noviembre de 2016. En este ejercicio la partida 13501 viene con 17.000€. Incluye los mismos conceptos en gastos corrientes y servicios de otros ejercicios, a excepción de los gastos de publicidad. Esperemos que este año no tengamos que buscarle un plan b a esa partida.

Este grupo no entiende esta demora, ni los pasos que se han dado en la aprobación de este proceso, por lo que entendemos que un informe técnico puede ayudarnos a depurar posibles responsabilidades.



Por todo ello, proponemos a este pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- Aprobar de manera definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la propuesta de creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Segovia y la aprobación definitiva del Reglamento por el que se rige dicha Agrupación; en tanto los grupos políticos no hemos tenido constancia de ninguna reclamación o sugerencia en los plazos que hubo exposición pública (30 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOP, que fue el 27 de mayo de 2015)

2.- Solicitar un informe técnico que detalle todo el proceso de aprobación inicial y definitiva del acuerdo plenario nº 126 del año 2015.

En Segovia, a 20 de julio de 2017

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego